



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00828316- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La necesidad de fijar la fecha para la sustanciación de la defensa oral del trabajo final de integración presentado por Colella, Gabriela Alejandra - DNI 24521361 - en la carrera de Especialización en Adolescencia con mención en Psicología del Desarrollo; y

CONSIDERANDO:

Que COLELLA ha completado los requisitos académicos y administrativos necesarios para presentar el trabajo final de integración de la Especialización en Adolescencia con mención en Psicología del Desarrollo en el marco del reglamento de la carrera (RHCD N° 329/2022);

Que según Resolución Decanal RD-FFYH N° 1593/2025 se designó al Tribunal Evaluador integrado por Dra. Leticia Luque, Dra. Cecilia Martinez y Mgter. Patricia Dubini;

Que el Tribunal se ha expedido dando cumplimiento a lo establecido por los Artículos N° 40, 41, 42 y 43 del Reglamento de la mencionada carrera;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DAR POR ACEPTADO el Trabajo Final de Especialización en Adolescencia con mención en Psicología del Desarrollo presentado por Colella, Gabriela Alejandra - DNI 24521361 - titulado: "Desarrollo de Habilidades Sociales para Mejorar la Ciberconvivencia en Adolescentes de Escuela Secundaria", dirigido por Mgter. Patricia Dubini;

ARTÍCULO 2º. FIJAR el día 2 de junio de 2026 a las 10 hs como fecha para concretar la defensa oral del trabajo final de referencia, que se llevará a cabo el AULA D del Pabellón Residencial de la UNC.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

